

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RAD110014003009-2020-167-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Vive Créditos Kusida S.A.S

Demandado: Huldis Tapias

Ingresadas las presentes diligencias para proveer sobre una solicitud de terminación del proceso, el despacho se está a lo resuelto en auto calendarado 28 de septiembre de 2020 a través del cual se rechazó la demanda.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**